



## Resolución Directoral

Comas, 06 de febrero del 2012.

Visto, el Expediente Nº 000363-2012;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 114-2011-DOP-DG-HNSEB, de fecha 12 de Abril del 2011, se autorizó el Destaque a partir de la fecha de la presente Resolución al 31 de Diciembre de 2011, a don Elmer Abel TOVAR MEZA, con el cargo de Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPD, del Hospital "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al Centro de Salud Materno Infantil Pachacutec Perú Corea de la Microrred 3 de Febrero de la Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, con OFICIO Nº 018-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA, el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el expediente de renovación de destaque para el ejercicio presupuestal 2012 del servidor Elmer Abel TOVAR MEZA, con opinión favorable de la Dirección a su cargo;

Que, lo solicitado por el recurrente está amparado por los Artículos 75º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, a mérito de los considerandos anteriores y con la opinión favorable de la Dependencia de Origen, es conveniente autorizar la Renovación de Destaque, dictando el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar, la **Renovación de Destaque** a partir de la fecha de la presente Resolución al 31 de Diciembre del 2012, a don Elmer Abel TOVAR MEZA, con el cargo de Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPD, del Hospital "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad al Centro de Salud Materno Infantil Pachacutec Perú Corea de la Microrred 3 de Febrero de la Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao.



ES COPIA FIEL

**Artículo 2.-** Establecer que, los incentivos por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, serán abonados con cargo a los recursos Presupuestales de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**Artículo 3.-** El Responsable de la Oficina de Personal o quién haga sus veces de la Entidad de destino, remitirá a la Oficina de Origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral del servidor destacado, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.

Regístrese y Comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital Nacional Sergio E. Bernales  
Personas que Atendamos Personas

Dr. Jaime A. Arévalo Torres  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. N° 23856

**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

03 DIC. 2012

Comas,

JANET W. GUILLEN SARMIENTO  
FEDATARIA

JAT/EAV/MLCH/MPA  
DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Dirección
- ( ) Personal
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) OCI
- ( ) CCSRL
- ( ) CPRP
- ( ) CPDH
- ( ) Legajos
- ( ) Interesado

